



DECRETO ALCALDICIO N° 046 /

ADJUDICA LICITACION 3656-139-LE20 QUE INDICA.

REQUINOA, 07 ENE. 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 2708 de fecha 15.12.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado "Servicio de aseo diversas dependencias". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 19 de fecha 05.01.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-139-LE20 de "Servicio de aseo diversas dependencias" de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar a:

• **ADJUDICAR:**

NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
JULIO ENRIQUE CELIS MUÑOZ	██████████	Auxiliar diversas dependencias	Desde la fecha de adjudicación a diciembre de 2021	\$829.260

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que Aprueba presupuesto municipal para el año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que Modifica Decreto Alcaldicio presupuesto municipal para el año 2021.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-139-LE20 Público "Servicio de aseo diversas dependencias" **ADJUDIQUESE** según se indica a:

NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
JULIO ENRIQUE CELIS MUÑOZ	██████████	Auxiliar diversas dependencias	Desde la fecha de adjudicación a diciembre de 2021	\$829.260

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto que irroque dicho Servicio a la cuenta Presupuestaria N° 215.22.08.001 "Servicios de aseo" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / HEG / LGE / lge

- DISTRIBUCION:**
 Secretaría Municipal (1)
 Mercado Público (1)
 Recursos Humanos (1)
 CDC Los Lirios (1)
 Dideco (1)